



El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava asumió hace años el compromiso de trabajar intensamente por erradicar cualquier atisbo de malos tratos hacia las mujeres así como agresiones y/o Abusos Sexuales y concienciar a la sociedad en la lucha contra esta lacra social.

Muestra de ello ha sido la firma de este documento que se ha suscrito en el año 2021, y ha nacido como medio para seguir implementando la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

El objetivo del ayuntamiento al editar este documento es ofrecer un instrumento más para ayudar a la detección, atención y apoyo a las mujeres que sufren estas lamentables situaciones. En definitiva, se pretende garantizar a las mujeres de nuestra localidad y sus pedanías que son o han sido víctimas de violencia, la mejor asistencia posible, integral y coordinada, aportando para ello pautas y criterios de actuación y articulando cauces de coordinación entre los y las profesionales de las instituciones implicadas.

